



Expte. **C-343-18 CONCEJAL JOSÉ AGUDO – BLOQUE COMPROMISO FEDERAL** – Proyecto de Comunicación Ref: Vías del Ferrocarril Belgrano y calle Ugarte-Obstrucción del paso peatonal.-

**VISTO:**

La imposibilidad de acceder desde Avenida Ugarte al paseo lindero a las vías del Ferrocarril Belgrano, situado entre la mencionada arteria y la Avenida Yrigoyen.-

**CONSIDERANDO:**

Que fue iniciativa del Ejecutivo Municipal la realización de obras de limpieza y reacondicionamiento de las banquetas de las vías del ferrocarril Belgrano en una extensión de aproximadamente 600 metros.-

Que como parte de ese proyecto, fueron colocados diversos aparatos destinados a la realización de ejercicios físicos, como así también luminaria para dotar al sector de transitabilidad y seguridad en horario nocturno.-

Que el trazado de las vías en desuso del ferrocarril Belgrano, desde Avenida Ugarte hacia calle Tucumán, es utilizado de manera constante por numerosos vecinos del sector, careciendo ese sector de cualquier tipo de mejoras, pero siendo útil como ingreso directo hacia dicha zona de la ciudad.-

Que en la actualidad, el ingreso al sector de las vías del ferrocarril Belgrano por Avenida Ugarte hacia Avenida Irigoyen, se encuentra bloqueado, por tranqueras, sumado a la existencia de productos en exhibición para la venta, tal como se observa incluso en la imagen del sitio googlemaps ([https://www.google.com/maps/@-33.8942306,-60.5567007,3a,60y,241.48h,90t/data=!3m6!1e1!3m4!1skijVsb-S1pRu61GFL\\_b4yw!2e0!7i13312!8i6656](https://www.google.com/maps/@-33.8942306,-60.5567007,3a,60y,241.48h,90t/data=!3m6!1e1!3m4!1skijVsb-S1pRu61GFL_b4yw!2e0!7i13312!8i6656)).-

Que esta interrupción del paso, no solo bloquea el acceso público, sino que genera una menor posibilidad de uso del sector, que trae aparejado mayor inseguridad y falta de limpieza.-

Que desconoce quien suscribe, si dicho cerramiento se ha realizado con el conocimiento o la anuencia del Poder Ejecutivo Municipal.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada los días martes 28 y miércoles 29 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1°:** Requierase al Ejecutivo Municipal, informe si ha otorgado autorización ----- para el cerramiento llevado a cabo en las vías del ferrocarril Belgrano en su intersección con Avenida Ugarte. En caso afirmativo, bajo qué circunstancias y utilizando que figura jurídica.-

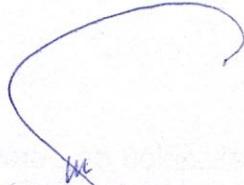
**ARTICULO 2°:** Informe el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Pergamino, si ha ----- procedido a labrar acta de infracción, a el/los autores del cerramiento al acceso público en el paseo lindero a las vías del Ferrocarril Belgrano en su intersección con Avenida Ugarte. En caso afirmativo, cantidad de infracciones registradas, estado del trámite de las mismas, efectivo cumplimiento, etc.-

**ARTICULO 3°:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución.-  
-----

**ARTICULO 4°:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 30 de agosto de 2018.-

**COMUNICACION N° 3211/18**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO